

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE REINTEGRO DE MONTOS AL
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO.**

DECRETO N° 4.310
MONTE PATRIA, 15.04.2014

VISTOS :

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, acta de instalación del Concejo Municipal y asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 12.480 de fecha 16 de Diciembre 2013 que aprueba Presupuesto Salud para año 2014.-



DECRETO :

1.- AUTORIZASE Reintegro de montos al Servicio de Salud Coquimbo RUT 61.606.400-2, por devolución de montos no ejecutados correspondientes a saldos de Programas de la Atención Primaria de Salud 2013, según el siguiente detalle:

COMUNA	PROGRAMA	SALDO
Monte Patria	Desarrollo Biopsicosocial- Chile Crece Contigo	\$ 52,424.-
	Imágenes Diagnósticas en APS	\$ 3,000,832.-
	Aumento de la Eficacia Gestión Local	\$ 378,218.-
	TOTAL	\$ 3,431,474.-

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

CRA/tbr

Distribución:

- Secretaría Municipal, Contabilidad, Archivo



ALCALDE (S)

